

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.373

DECRETOS

DECRETO N° 691

Resistencia, 21 abril 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 010070320050902; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ramón Rubén AVALOS, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 122 de fecha 23/02/2005, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón del fallecimiento de quien fuera titular del citado Registro Notarial, Escribana Norma Beatriz FACAL de MARCHI;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -tv.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -tv.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:5/9v:9/9/05

>*<

DECRETO N° 1.692

Resistencia, 07 septiembre 2005

VISTO:

La Ley Orgánica del Instituto del Aborigen Chaqueño N° 3258; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 de la Ley 3258, establece la realización de Comicios para elegir el Presidente y los Vocales del Directorio del I.D.A.CH.;

Que la realización de los comicios, mediante la emisión del voto individual, secreto y no obligatorio, requiere de un marco institucional que asegure al proceso electoral su total transparencia y garantice a las comunidades aborígenes la plena participación;

Que asimismo resulta necesario establecer el cronograma electoral a los fines de asegurar la realización del proceso de que se trata en debido tiempo y forma;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CONVOCASE a elecciones para el día 04 de diciembre de 2005 a efectos de elegir UN (1) Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por cada Etnia que integrarán el Directorio del Instituto del Aborigen

Chaqueño -I.D.A.CH.-, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 3258.-

ARTICULO 2°: Serán electores los aborígenes nativos de la Provincia del Chaco, desde los dieciocho años de edad que no tengan ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley Electoral Provincial N° 4.169.-

ARTICULO 3°: Para ser candidato deberán reunirse los siguientes requisitos: estar inscripto como elector en el Registro Electoral Aborigen, tener veintiún (21) años cumplidos como mínimo a la fecha del comicio, saber leer y escribir, d) no estar comprendido en algunas de las inhabilidades legales.-

ARTICULO 4°: La Junta Electoral Aborigen que actuará en el proceso eleccionario a desarrollarse con motivo del vencimiento del mandato de las actuales autoridades del Instituto del Aborigen Chaqueño, estará conformada por un Presidente que designará el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, un Vicepresidente designado por el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño y tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales suplentes por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco; los que ejercerán sus funciones a título honorífico revistiendo las mismas, carácter de carga pública.-

ARTICULO 5°: La Junta Electoral Aborigen se ajustará al siguiente Cronograma electoral: a) La Junta Electoral Aborigen se constituirá y convocará a Comicios antes de los sesenta (60) días de la fecha de la elección, b) Recibirá por quince (15) días los reclamos de inclusiones o correcciones del Padrón electoral, tomado como Padrón Provisorio el utilizado en la última elección del 03.11.2002. El mismo se pondrá en observación a partir del 5 de octubre de 2005, c) El padrón definitivo deberá estar confeccionado treinta (30) días antes de la elección; d) Recibirá hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la elección las listas de candidatos avalados por el cinco por ciento (5%) de adherentes del padrón e inmediatamente las remitirá al Tribunal Electoral Provincial para el trámite de oficialización; e) Recibirá hasta treinta (30) días antes de la elección los modelos de boletas de sufragio, para el trámite de oficialización; f) Los recursos que pudieran interponerse deberán ser realizados por el apoderado de lista dentro de las veinticuatro (24) horas de deducido; g) Todos los plazos son de días corridos, a partir de la constitución de la Junta Electoral Aborigen, quien atenderá y funcionará todos los días hasta terminar su cometido en el lugar que oportunamente se le asigne.-

Los plazos previstos en el Cronograma Electoral Aborigen podrán ser modificados parcialmente por la Junta Electoral Aborigen cuando por razones debidamente justificadas sea necesario para asegurar el normal desenvolvimiento del acto comicial.-

ARTICULO 6°: La Junta Electoral Aborigen dispondrá de amplias facultades de reglamentación.-

ARTICULO 7°: La Junta Electoral Aborigen dispondrá la actualización del padrón, aprobará el Padrón Definitivo, designará las autoridades de mesa, establecerá los lugares de votación, recepcionará las listas de candidatos, sus avales, oficializará las boletas de sufragio, hará el

escrutinio definitivo, proclamará a los electos, y realizará todo otro trámite que por su naturaleza electoral deba cumplirse para garantizar el proceso electoral en cuestión.-

ARTICULO 8°: DETERMINASE que el gasto emergente del proceso electoral, será ejecutado por el Presidente de la Junta Electoral Aborigen, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 25 -I.D.A.CH.-, de acuerdo a la naturaleza del gasto y a los nomencladores vigentes.-

ARTICULO 9°: INSTITUYASE que será de aplicación supletoria al Proceso Electoral Aborigen, el Código Electoral Provincial, Ley N° 4.169.-

ARTICULO 10°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:9/9/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 37/05 (Sala II)
EXPTE. N° 403020903-18.212-E

Hace efectivo el Apercibimiento en los términos del art. 6° ap. 5 inc. a) de la Ley 4159, y en consecuencia aplica al Sr. Intendente de la Municipalidad de Charata, Don Miguel Angel TEJEDOR una multa de Trescientos pesos (\$ 300,-) por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado.

Emplaza al citado funcionario para que en el término de 5 días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 401/05.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedaría constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 47/05 (Acuerdo de Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18641-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 48/05 (Acuerdo Sala II)
EXPTE. N° 402291004-19220-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Francisca Vallejos de Perich, por los hechos objetos de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).-

RESOLUCIÓN N° 59/05 (Sala II)
EXPTE. 402040304-18.646-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Gancedo, Alberto Carlos Korovaichuk, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1396/05.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por Oficio N° 1396/05.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo pres-

cribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/9v:9/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 45/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.692-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 60/05 (Acuerdo de Sala I)
EXPTE. N° 401020305-19400-E

Aprueba, sin observaciones la Rendición de Cuentas del "PROYECTO FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 606/05

Resistencia, 22 de agosto de 2005

APLICASE a la Empresa V Y M una multa de Pesos Diecisiete mil ciento cinco (\$ 17.105) por infracción a los Artículos 61, inc. e), 66 y 72 de la Ley N° 3230 -Código de Aguas-, al Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 847/92 y a los Artículos 28 y 29 del Decreto N° 787/94, concordantes y subsiguientes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el considerando.

RESOLUCION N° 610/05

Resistencia, 24 de agosto de 2005

APLICASE a la Curtiembre LOPEZ PABLOS una multa de Pesos Veintinueve mil trescientos ochenta y seis (\$ 29.386) por la infracción al Artículo 1° del Decreto 847/92 - Reglamentario de la Ley N° 3230, en un todo de acuerdo a lo expresado en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-060505-0197/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:9/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 646/05

Resistencia, 31 de agosto de 2005

AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma S.M.G. Seguridad y Vigilancia para la prestación del Servicio de Seguridad mencionado en el considerando de la presente a partir del 01 de setiembre de 2005 por un monto de Pesos Diez mil seiscientos catorce (\$ 10.614,00) mensuales, prorrogable por treinta (30) días más en caso de no completarse el trámite licitatorio que se autoriza por el artículo segundo de la presente.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:9/9/05

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
RESOLUCION N° 680 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ADSCRIBIR a partir del día 10 de junio de 2005, a la agente del Item 4-, Dirección General del Registro

del Estado Civil y Capacidad de las Personas - C.U.O.F. N° 100, Señorita Judith Liliانا TARAGANO, D.N.I. N° 22.711.424 -F-, quien ocupa un cargo de la Categoría 3 - Ap. c) - Código 059 - Asesor Legal del Mrio. u Org. Desc. - C.E.I. N° 641 - Grupo 11 Puntaje 56, al Item 1 - Ministerio - C.U.O.F. N° 93 - Anexo 1 - Patronato de Liberados, ambas unidades administrativas dependientes de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTICULO 2°: La agente adscripta por el Artículo 1° de la presente Resolución, mantendrá el total de remuneración que percibe en su lugar de origen inherente a su cargo de revista.

RESOLUCION N° 681 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Carlos Angel Ariel ZANAZZO, D.N.I. N° 23.408.930 -M-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tornado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 682 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Oscar Alfredo ESCOBAR, D.N.I. N° 17.059.858 M-, contra la Calificación Numérica de 28 puntos impuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 21: DETERMINE que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.

RESOLUCION N° 683 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Oscar Alcides PANIAGUA, D.N.I. N° 17.150.694 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 04/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 684 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por la Oficial Ayudante de Policía Yolanda Wenceslada JARA, D.N.I. N° 24.854.937 -F-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tornado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 685 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Alejandro Benjamín RAMIREZ, D.N.I. N° 25.402.966 -M-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tomado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 686 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía Adolfo Daniel GALEANO, D.N.I. N° 21.618.628 M-, contra el Acta de Reunión N° 09/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Principal, por haberse tornado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 687 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Christian Cesar BENITEZ, D.N.I. N° 25.600.178 -M-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tornado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 688 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Angel Mario HEINZEN, D.N.I. N° 24.597.024 -M-, contra la Disposición N° 386/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 689 de fecha 31.08.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Elio Luis Roman MEDINA, D.N.I. N° 25.051.008 -M-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tornado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 696 de fecha 02.09.2005

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico presentado por el Comisario de Policía Daniel Adolfo CHACON, D.N.I. N° 13.033.110 -M- y el agente de Policía Plaza N° 3007 Hugo Gustavo OLIVELLO, D.N.I. N° 22.882.384 -M-, contra la Disposición N° 655/04 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 711 de fecha 05.09.2005.

ARTICULO 1°: ARCHIVASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Luis Demecio PEDROZO, D.N.I. N° 24.395.402 -M-, contra el Acta de Reunión N° 14/05 labrada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por haberse tomado abstracta la cuestión planteada, en base a los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 712 de fecha 05.09.2005

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Comisario de Policía Walter Augusto TOLOZA D.N.I. N° 16.091.871 -M-, contra la Disposición N° 0141/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 713 de fecha 05.09.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía Carlos Enrique SCRINZI, D.N.I. N° 11.905.397 -M-, contra la Disposición N° 106/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 714 de fecha 05.09.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero de Policía Plaza. N° 3024 Luis Tomas DIAZ, D.N.I. N° 18.145.928 -M-, contra su inhabilitación escalafonaria del año 2004, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 715 de fecha 05.09.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Comisario Mayor de Policía José Armando CUEVAS, D.N.I. N° 13.719.503 M-, contra la Disposición N° 143/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 716 de fecha 05.09.2005.

ARTICULO 1°: -NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía Plaza N° 2508 José Roberto MIÑO, D.N.I. N° 17.750.251 -M-, contra la Disposición N° 1851/03 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c.

E:9/9/05

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Oscar Alcides ROJAS, alias "Cacho", argentino, casado, jornalero y domiciliado en Avenida Lavalle, entre Calle 13 y 14, Villa Chica, de esta ciudad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 9 de Julio de

1964; hijo de Miguel Carmelo Rojas y de Paulina Bienvenida Ayala, que en los autos caratulados: "**Rojas Oscar Alcides s/Usurpación y amenazas**", Expte. N° 1471/03, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 5, sito en Brown 250, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 22 de junio de 2005. ... Trábase embargo en los bienes del imputado Oscar Alcides ROJAS hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de USURPACION, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. Fdo: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Resistencia, 23 de agosto de 2005. "...Autos y vis-tos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Oscar Alcides ROJAS, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:31/8v:9/9/05

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a ORTIZ, Sergio Manuel, argentino, soltero, Ayudante de Albañil y, domiciliado en Pasaje Lavalle N° 760, ciudad; nacido en Resistencia, el 21 de Mayo de 1985; hijo de Manuel Nicasio Ortiz, y de Ermelinda Mendoza, que en los autos caratulados: "**Ortiz Sergio Manuel s/ Robo**", Expte. N° 4581/03, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Quinta Nominación, sito en Brown 250, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 14 de junio de 2005. ... Trábase embargo en los bienes del imputado Sergio Manuel ORTIZ, hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de ROBO, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. ... Not. Fdo: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Resistencia, 23 de agosto de 2005. "...Autos y vis-tos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Sergio Manuel ORTIZ, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; revocando la excarcelación oportunamente concedida y ordenándose su inmediata detención. II).- NOTIFICAR el decreto de fs. 28 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:31/8v:9/9/05

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**SZWEC Susana Esther s/Concurso preventivo**", Expte. 1123, F° 234, Año 2004, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, por providencia de fecha 11 de agosto de 2005, se procedió a señalar para el día 14/10/05, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los

Estrados de este Tribunal. Fijase el día 14/12/05, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales previstos por el art. 35 - L.C. y el día 14/03/06, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el art. 39 - L.C., en tres ejemplares. Asimismo, a fin de llevar a cabo la audiencia informativa dispuesta en el art. 45 - L.C., fijase el día 30/05/06, a las 09:30 horas. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Vieytes esq. San Martín de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.091

E:31/8v:9/9/05

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a María Elida TIJERA, D.N.I. N° 27.002.336, argentina, de 26 años, casada, empleada, domiciliada en Obligado N° 1776, de Resistencia, nacida en Resistencia el día 19 de enero de 1979, hija de Manuel Tijera y de Pabla Billordo, que en los autos caratulados: "**Bianchi, Hugo Marcelo s/Denuncia**", Expte. N° 11.950/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por María Elida Tijera, encuadra en el delito de Lesiones leves agravadas por el vínculo, previsto y penado por los arts. 89 y 92 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra María Elida Tijera y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "//-sistencia, 7 de julio de 2005..., conforme surge de fs. 33/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de María Elida Tijera hasta cubrir el monto de Cien pesos (\$ 100)...". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c.

E:2/9v:12/9/05

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a David Julián OCAMPO, D.N.I. N° 30.626.188, argentino, de 21 años, soltero, panadero, domiciliado en Teniente Piriz N° 182 de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de José Ocampo y de Nemenzia Emilce Zalazar, que en los autos caratulados: "**Zaczinski, Graciela Isabel s/ Denuncia lesiones**", Expte. N° 1.130/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por David Julián Ocampo, encuadra en el delito de Lesiones leves, previsto y penado por el art. 89 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra David Julián Ocampo y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de marzo de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "//-sistencia, 4 de abril de 2005... Resuelvo: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos Trescientos (\$ 300) sobre los bienes propiedad de David Julián Ocampo...". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de

Garantía N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Renato FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.799.202, argentino, de 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Sargento Cabral N° 540 de Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 10 de diciembre de 1986, hijo de Ceferino Walter Fernández y de María Flores, que en los autos caratulados: "**Fernández, Renato; Delgado, Francisco Eduardo León s/Robo con violencia en grado de tentativa**", Expte. N° 760/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Francisco Eduardo León Delgado y Renato Fernández, encuadra en el delito de Robo con violencia física en las personas en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164, segundo supuesto, en función del art. 42, todos del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...2 de junio de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Resistencia, 17 de 6 de 2005..., conforme surge del pto. 1 de la resolución de fs. 70/72 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado hasta cubrir el monto de pesos Mil doscientos (\$ 1.200) para cada uno". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Alejandro ARANDA, D.N.I. N° 11.037.985, argentino, de 48 años, soltero, chofer, domiciliado en Mz. 39 casa 212, Barrio San Cayetano, de Resistencia, nacido en paraje La Fidelidad General Güemes en fecha 20 de septiembre de 1956, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, que en los autos caratulados: "**Aranda, Alejandro s/Abuso sexual**", Expte. N° 11.090/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Alejandro Aranda, encuadra en el delito de Abuso sexual simple, previsto y penado por el art. 119, primer párrafo del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Alejandro Aranda y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...10 de diciembre de 2004". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Resistencia, 15 de diciembre de 2004..., conforme surge de fs. 45/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Aranda hasta cubrir el monto de Tres

mil pesos (\$ 3.000)". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Faustino Ismael HONORATO, argentino, de 38 años, soltero, domiciliado en San Juan N° 1446, D.N.I. N° 16.367.211, y a Ramón Anastasio ALCARAZ, argentino, de 20 años, soltero, estudiante, domiciliado en José Hernández N° 1038, D.N.I. N° 28.047.845, que en los autos caratulados: "**Alcaraz, Ramón Anastasio y otro s/Robo**", Expte. N° 95/01, se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 1 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 81/83 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero. I) Trábase embargo en los bienes de los imputados Faustino Ismael Honorato y Ramón Anastasio Alcaraz hasta cubrir, cada uno de ellos, la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por el delito de robo en grado de coautores (art. 164 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. II)... III)...", y Resistencia, 26 de agosto de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo**: I)- Declarar Rebelde a Faustino Ismael Honorato y a Ramón Anastasio Alcaraz, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) ... III)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presenten, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dra. Dolly Roxana Fernández
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Víctor Lucazevitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Enrique DAVETA, D.N.I. N° 22.011.226, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, hijo de Horacio Enrique Daveta y Elba Ramona Cáceres, nacido el 09/03/71 en Goya, Corrientes, con último domicilio conocido en Mz. 39 "B", Casa 13, Barrio Alta Gracia, Corrientes, Capital; que en los autos caratulados: "**Daveta, Marcelo Enrique s/ Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley -art. 289, inc. 3° del C.P.-**", Expte. N° 67/01, se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta dice: "**RESOLUCION N° 141**, Resistencia, 08 julio de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo**: I)- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa, por aplicación de los Arts. 59, inc. 3° y 62, inc. 2° del Código Penal. II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Marcelo Enrique DAVETA, ya filiado, por la presunta comisión del delito de Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley, art. 289, inc. 3°, del Código Penal, por aplicación de los Arts. 316; 317; 318, inc. 4°; y 345 del C.P.P. Sin Costas (Art. 507 del C.P.P.), excepto los honorarios del abogado defensor. III) Revocar el auto de rebeldía dispuesto a fs. 224 y vta., y dejar sin efecto el pedido de captura de Marcelo Enrique DAVETA, inserto en la Orden del Día Policial. V) Ordenar el decomiso del bien secuestrado en autos, que se describe en los considerandos, y comunicar a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados y a la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos.V) Regular los honorarios profes-

sionales de los Dres. Héctor Eduardo Peroña, Angel Barbieri y Humberto Antonio Pérez, en forma conjunta, por sus intervenciones como abogados defensores del imputado Marcelo Enrique DAVETA, en la suma de Pesos Seiscientos sesenta (\$ 660.-), correspondiendo a cada uno de los nombrados la suma de Pesos Doscientos veinte (\$ 220.-), de conformidad con los Arts. 3, incs. b y c, 4; 8 y 13 de la Ley de Aranceles N° 2011 y sus modificatorias N° 2385 y 5532, debiendo en consecuencia comunicarse a Caja Forense y a la Dirección General de Rentas de la Provincia. VI) ...#### Firmado: Dr. Víctor Lucazevitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación; ante mí:

Dr. José María Morante Mariani
Secretario/Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BENITEZ, Diego Luis (alias "Pitu", D.N.I. N° 30.758.348, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 214, Villa Elba, Resistencia, hijo de Tito Benítez y de Elba Gutiérrez, nacido en San Miguel, Pcia. Bs. As., el 3 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 0577433 AG), en los autos caratulados: "**Benítez, Diego Luis s/Ejecución de pena**", Expte. N° 484/05, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 11.05.05, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Luis BENITEZ, a sufrir la pena de Cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple -art. 79 del C.P. ... por el que fuera declarado responsable mediante sentencia N° 27 dictada por la Cámara Primera Criminal de esta ciudad el 09.04.03 en Expte N° 103/02 (ex-Expte N° 381/02) del Juzgado de Instrucción N° 4) ... Fdo.: Dra. Marisa L. de Albrech, Juez. Dr. Rubén Ortiz, Secretario". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Héctor Alfredo ROUSSELOT (D.N.I. N° 12.882.460, divorciado, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en Miguel Angel 1375 Barranqueras, hijo de Alfredo Rousselot y de Elsa Yolanda Palome, nacido en Santa Fe, el 01/03/59, Pront. Pol. Prov. 285760AG y Pront. del R.N.R. N° 1679942) y Lorena REYES (D.N.I. 26.064.293, argentina, soltera, domiciliado en calle 24 y Jujuy B° Cafallate, ciudad, hija de Santa Gloria Basualdo y de Ramón Antonio Reyes, nacida en Santa Fe, el 25 de septiembre de 1977, Pront. Pol. Prov. N° 58.292 SP), en los autos caratulados: "**Rousselot, Héctor Alfredo; Reyes, Lorena Mabel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 149/00, se ejecuta la Sentencia N° 174 de fecha 18/10/99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Alfredo ROUSSELOT, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) a la pena de Dieciocho años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concordantes del C.P.P. Corresponde el delito de Homicidio doblemente calificado por Alevosía y con el concurso de dos o más personas (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el que fuera acusado en debate. II) Condenando a Lorena Mabel REYES, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de partícipe primario (arts. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concs. del C.P.P. Corresponde al delito de Homicidio doblemente calificado por alevosía y pluralidad de agentes (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el cual fuera

acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Enrique G. Merola, Juez. Dr. Rudy Gil de Muro, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaría. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALVAREZ, Hugo Ernesto (D.N.I. N° 25.767.682, argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Avenida Mac Lean N° 1100, Resistencia, hijo de Jesús Salvador Alvarez y de Virginia Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.120 AG y Pront. Nac. N° 2.575.629), en los autos caratulados: "**Alvarez, Hugo Ernesto s/Ejecución de pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 419/05, se ejecuta la Sentencia N° 64 de fecha 15/06/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificado por composición las penas impuestas a Hugo Ernesto ALVAREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa Reiterados (dos hechos) en concurso real, y Portación Ilegal de Armas de Guerra y Daño en concurso real (art. 166 inc. 2° y 166 inc. 2°, ambos primera-hipótesis, en función con el art. 42 y 55, y art. 189 bis, séptimo párrafo y art. 183 también en función con el art. 55, todos del C. Penal), juzgados en la presente causa N° 1-28236, por Sentencia N° 15/05; con la aplicada también por este Tribunal en el Expte. N° 156/00 y sus agregados por cuerda, como autor responsable de los delitos de Robo agravado -por el uso de armas- (art. 166 inc. 2° C.P.), reiterados, tres hechos, en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate en los Exptes. N° 3797/99; 3796/99 y 3800/99, juzgados por Sentencia N° 78 del 12/06/01; e imponiendo en definitiva la pena única de cinco años de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), manteniendo la declaración de Reincidente (art. 50 del C.P.), debiendo tener en cuenta a los fines del cómputo de pena sólo el tiempo de detención que lleva cumplido en la presente causa (Expte. N° 1-28236/04)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ > * < _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos caratulados: "**Chará Osvaldo y Otro s/Homicidio**", Expte. 120/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Osvaldo Chará (argentino, nacido el 04/03/58 en Quitilipi, hijo de Enrique Chará y Irene Domingo, D.N.I. 14.019.232) y Jorge Daniel CHICO (argentino, nacido el 09/07/82 en Quitilipi, hijo de Dionicio Chico y Regina López, D.N.I. 30.714.268), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 09.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a Jorge Daniel CHICO... autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... II) Declarando a Osvaldo CHARA... autor responsable del delito de Partícipe Necesario en Homicidio (arts. 79 y 45 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... Notif." (Fdo.) Dr.

Teodoro Kachalaba, Juez. Dra. Liliana Lupi, Sec. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2005. Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: **"Lecce Eduardo Pedro s/ Concurso Preventivo"**, Expte. N° 6514/02, que el día 07 de julio de 2005 se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado del Sr. Eduardo Pedro LECCE, D.N.I. N° 11.994.315, C.U.I.T. N° 23-11994315-9, con domicilio en Ruta 11 Km. 1002,50 de esta ciudad, dándose por concluida la labor del Síndico interviniente, C.P. José Omar ABUJALL, disponiéndose el cese de las medidas de apertura concursal (art. 14, 15, 16 y 21 inc. 4° de la L.C.Q.) ordenadas a fs. 31/34 de autos. Publíquese por cinco días. Resistencia, 04 de agosto de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.113 E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, del Sr. Manuel de Jesús RUEDA y Saturnina RUIZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 603/292/2005, caratulados: **"Rueda Manuel de Jesús y Ruiz Saturnina s/Sucesorio"**. Charata, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Jesús CISNEROS, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 584/292/2005, caratulados: **"Cisneros Jesús s/Sucesorio"**. Charata, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz, y Susana Beatriz Astudillo, secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos a herederos, acreedores y legatarios de Sebastiana ABATTE, M.I. N° 1.226.218 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Abatte, Sebastiana s/Juicio Sucesorio"**, Exp. N° 474/05 F° 38 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Susana B. Astudillo
Secretaria

R.N° 120.152 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Dra. Otilia Calvo de Achilles, Juez subrogante legal en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan KUMM, M.I. N° 7.428.018, en los autos: **"Kumm, Juan s/ Sucesorio"**, Exp. N° 514/04. General José de San Martín, Chaco, 4 de febrero de 2005.

Dra. Delia F Galarza
Secretaria

R.N° 120.167 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, con asiento en calle Brown N° 259, primer piso, de esta ciu-

dad, en los autos caratulados: **"Calabrese, Miguelina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Exp. N° 1.186/05, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Miguelina CALABRESE, M.I. N° 6.602.889, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, agosto 24 del 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.165 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 349, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Hugo Aldo DELGADO, M.I. N° 7.855.880, en los autos: **"Delgado, Hugo Aldo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 211/05, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 1. Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 16 de junio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.164 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Atilio Rómulo SOGNE, M.I. N° 7.530.413, y Néilda PEGORARO de SOGNE, M.I. N° 6.578.841 a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Sogne, Atilio y Pegoraro de Sogne, Néilda s/Sucesorio"**, Expte. N° 619/2005. Charata, 17/08/2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.161 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: **"Movrin, Jorge Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.337, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.160 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente de Paz de Primera Especial, de esta ciudad, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KÑOUREK, José, M.I. 14.044.509, para que hagan valer sus derechos en los autos: **"Kñourek, José s/Sucesorio"**, Expte. 2.848 f. 220 a. 05, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 120.159 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Roque S. Peña N° 75/79, de esta ciudad, en los autos: **"Graf Florentín, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.409/96, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Luis Alberto GRAF FLORENTIN, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.153 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Armando Rubén Franco, Juez de Paz titular Segunda Categoría de Pcia. de la Plaza, Secretario, Oscar

Raúl Vázquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lilian Marcela TOLEDO, D.N.I. 24.182.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Toledo, Lilian Marcela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32.367/05, bajo apercibimiento de ley. Pcia. de la Plaza, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 120.154 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Tomás Alfonso LEIVA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Leiva Tomás Alfonso s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 117, F° 316, Año 2.004, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Secretaria N° 1, ubicado en calle Lavalle 171 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Conste, Secretaria, 26 de Agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Señor Roberto José Cagno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5ª. Piso casa de Gobierno, NOTIFICA al Señor David José FERRARA, los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0605/04 de fecha 08-11-04, dictado en el Expediente N° 0.218/99, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° A-839/99 a favor de David José Ferrara (D.N.I. N° 17.466.129 - D. P. Comedor El Refugio - Taco Pozo - Chaco) correspondiente a la Fracción Oeste del Lote 24 de la Zona G del Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.250 has. aproximadas, por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar. ARTICULO 2°: INCLUIR la Fracción descripta en el Artículo precedente en la Resolución N° A-0065/04 y Decreto N° 672/04. Resistencia,

Ing. Agr. Roberto José Cagno
Presidente

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- "La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso de la Ciudad de Resistencia - Chaco, solicita la presentación en forma URGENTE del Señor: LANFIUTTI PEREZ, Sebastián Augusto - D.N.I. N° 26.418.472. La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudor por Préstamo otorgado en el marco de la Ley N° 4453".

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VELAZQUEZ Inolina, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Velázquez Inolina s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 640, Folio 232, Año 2005. Villa Angela, 21 de Junio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.202 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Especial de Machagai, cita por (3)

tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Andrés ACOSTA, M.I. N° 7.411.332 en los autos caratulados: "**Acosta Andrés s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 533 - F° 193 - Año 2.005, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 23 de agosto de 2.005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.201 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de julio N° 466, ciudad, cita por dos días a NOETINGER LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL INDUSTRIAL Y GANADERA, en autos caratulados: "**Domínguez Madalena y Gómez Ramona c/NOETINGER LEPETIT S. A. FORESTAL Y GANADERA s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8194/04, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 01 de septiembre de 2005.

Dra. María Eugenia Sáez
Secretaria

R.N° 120.198 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, juez en lo Civil Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Viejtes de Charata - Chaco; en autos: "**Dionissi Cándido Enrique c/Quiroga Segundo Luis s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 317 Año: 2005 Secretaria de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta; cita por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en el diario: "El. Diario" y/o "Norte", citando al demandado, Sr. QUIROGA Segundo Luis y/o presuntos herederos, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a Derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente; según, providencia dictada en fecha 11 de Agosto de 2005. Charata, 17 de Agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.193 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister -Juez Subrogante- del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**ROMANIUK ANATOLI y LUBA MELECHAK s/CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 398, Folio 218, año 2005, que tramitan por ante este tribunal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Buyatti por providencia del 24 de agosto de 2005, y habiendo aceptado el cargo el Síndico Suplente Contador Juan Carlos Balbiano domiciliado en Barrio Hipotecario Mza. 9, parcela 11 de la ciudad de Villa Angela, se procedió a señalar para el día 16 de noviembre de 2005 como fecha hasta la cual podrán presentarse pedidos de verificación al Síndico: Hacer saber que las eventuales observaciones a los créditos, por parte del deudor y de los acreedores presentados, deberán ser efectuados ante el Síndico en el término y modo establecido en el art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el Sr. Síndico dar cumplimiento del citado art. hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 13 de febrero del 2006, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal, de conformidad a lo establecidos en el art. 39 de la ley 24522, el informe general del síndico deberá ser presentado hasta el día 27 de Marzo del 2006, hacer saber asimismo que los deudores deberán presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores establecido en el art. 41, en la forma y oportunidad prevista en dicha normativa. Asimismo fijar como fecha el 11 de

septiembre de 2006 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA del art. 45, 5º párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del art. 6º párrafo de dicho artículo. Hacer saber que la suscripta tendrá; hasta el 3 de Marzo del 2006, para decidir la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 L.C.) y hasta el 24 de Abril del 2006, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas (art. 42 L.C). Villa Angela, 1 de Septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.203 E:7/9v:16/9/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Aguilar Mario René s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte Nº 869, Año 2.005, Sec. Nº 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante AGUILAR Mario René, D.N.I. Nº 12.169.487, fallecido 21/03/2005 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.Nº 120.213 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 361 cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOSICH Victorio, M.I. Nº 7.428.905, y FIGUERA de KOSICH Jacinta, M.I. Nº 2.087.091 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: **"KOSICH Victorio y Jacinta FIGUERA de KOSICH, s/Juicio sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. Nº 1195/04, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 2004.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.Nº 120.218 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Orden Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez -interino-del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 361, 1º piso, de R. S. Peña, Chaco, cita por dos (2) días a los efectos de emplazar al demandado: Sr. José Antonio AGUIRRE, D.N.I. Nº 28.606.109, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: **"Primavera, Luis Rene c/Aguirre Marisa Elizabeth, Aguirre Fabiana Beatriz, Aguirre José Antonio, Aguirre Jonathan Fernando Adrián y Barrios Eulogia s/Escrituración"**, (Expte. Nº 482/04 - Sec. Nº 2). Fdo: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Dra. María del Carmen Romero, Secretaria de trámite.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.Nº 120.223 E:7/9v:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 257, 2º Piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA, Mario, M.I. Nº 7.406.353, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos

caratulados: **"Aguilera, Mario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte Nº 1.110/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 120.219 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Héctor Horacio SOTELO, argentino, de 22 años de edad, DNI Nº 29.358.580, domiciliado en Carlos Hardy y calle 14, casa 100, Bº 13 de Diciembre, ciudad; que en los autos caratulados: **"Sotelo, Héctor Horacio s/Hurto"**, Expte. Nº 3.950/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de junio de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 2 de la resolución de fs. 31/33, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Héctor Horacio Sotelo hasta cubrir el monto de pesos Cuatrocientos (\$400)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. E:7/9V:16/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Francisca SASVATA Vda. de PUIGBO, sin documento, fallecida el 10-10-78, en autos: **"Sasvata Vda. de Puigbó, Francisca s/Sucesorio"**, Expte. 2.640, Fº 214, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.174 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Agata MAZEPA. Pampa del Infierno,... de agosto de 2005.

Dr. Hugo Daniel Ibarrola
Abogado

R.Nº 120.175 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Verónica DUMAYNSKI Vda. de PONA. Pampa del Infierno, 2 de agosto de 2005.

Orfilia E. S. de Valenti
Secretaria

R.Nº 120.176 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sr. Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Pampa del Indio, Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloy Hipólito SANTIAGO, en autos: **"Santiago, Eloy Hipólito s/Sucesorio"**, Expte. Nº 716/04, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, 12 de julio de 2005.

Juan Carlos Maidana
Juez de Paz

R.Nº 120.177 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren

con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Avalos, Juan Ramón s/Sucesorio**", Exp. N° 093/05. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 120.178 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos don Liberato ROMERO. Machagai, 22 de agosto de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.182 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en la calle López y Planes N° 36, de esta ciudad; Secretaría N° 5, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos del hereditario del Sr. Pacífico Luis ZALAZAR con M.I. N° 7.442.878, fallecido el día 18 de julio de 2002, en los autos caratulados: "**Zalazar, Pacífico Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.082/04. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.183 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Pedro ZALEVSKI, en autos: "**Zalovski, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 1.411, año 2005, Secretaría N° 3. Secretaría, 1 de septiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 120.184 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. Vicente DUARTE, M.I. 2.498.649, y Adelaida YRALA, L.C. 6.598.503, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**Duarte, Vicente y Yrala, Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.883/05. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 120.185 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rodolfo Leoncio MONTIVERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Sáenz Peña, 27 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 120.188 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo ACEVEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Autos: "**Acevedo, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 956, F. 248, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 18 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 120.189 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de Charata, Chaco, en autos: "**Herrera de Sánchez, Rosa Josefina s/Sucesorio**", Expte. N° 417 F° 278 año: 2005, Secretaría de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HERRERA de SANCHEZ, Rosa Josefina, M.I. N° 2.914.928, bajo apercibimiento de ley. Charata, 16 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.194 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ENCISO, Ofelia Vda. de RAPACCIOLI, M.I. N° 6.350.794, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Enciso, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.204/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2005.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.195 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, por subrogación, Secretaría N° 3, a mi cargo, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de: Néliida Concepción BARRIENTOS de RODRIGUEZ, M.I. N° 6.601.835, y de: Gladys Griselda RODRIGUEZ de SILVA, D.N.I. N° 13.559.977, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Barrientos de Rodríguez, Néliida Concepción y Rodríguez de Silva, Gladys Griselda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.194/05. Resistencia, 14 de julio de 2005.

Eloísa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 120.196 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna Noemí C. Besga, Juez de Paz titular de Gancedo, en autos: "**Ledesma de Silva, Erlinda Lucía y Silva, Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 331, F° 231, año 2001, Secretaría única, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pablo SILVA, L.E. N° 07.918.498, bajo apercibimiento de ley. Secretaría única, 23 de mayo de 2005.

Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella
Secretaria

R.N° 120.197 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Blanca Aurora TERZOLO, L.C. N° 759.268, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Terzolo, Blanca Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.868, año 2005. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.200 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por

tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Asenciona del Valle GOMEZ, M.I. N° 10.997.518, en autos: "**Gómez, Asenciona del Valle s/Sucesorio**", Expte. 1.886, Folio 36, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 5 de septiembre de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 120.207 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sonia Beatriz Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia, cita por treinta días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guadalupe DIES, C.I. N° 56.311, y Ambrosio Alfredo PAULON, L.E. N° 2.461.799, a que lo acrediten, bajo apercibimiento ley. Así lo ha dispuesto en autos: "**Dies, Guadalupe y Ambrosio Alfredo Paulón s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.269/954/99 del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 19 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.208 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlo valer en autos: "**Alvez, Gregorio Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.057, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela,... de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.210 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Néstor ARAUJO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Araujo, Carlos Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628, F° 330, año 2004, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.N° 120.211 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Antonia Argentina SARCO, y don Leopoldo LEIVA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Sarco, Antonia Argentina y Leiva, Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 832, Folio 073, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 22 de marzo de 2004.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 120.214 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto ROJAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rojas, Carlos Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 492, Folio 117, año 2005. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 29 de abril de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 120.215 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHATTICH, Santiago, M.I. N° 7.469.988, y Ramona BAEZ de CHATTICH, M.I. N° 2.437.016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Chattich, Santiago y Báez de Chattich, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 5.407/05. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.216 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque S. Peña N° 79, ciudad, en los autos caratulados: "**Pavón, Livio César s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.935/05, cita por tres días a herederos y acreedores y a quien se considere con derecho al haber hereditario del causante Livio César PAVON, D.N.I. N° 7.921.028, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.217 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 1° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. TRINIDAD, Roberto Carlos, D.N.I. N° 11.548.445, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Trinidad, Roberto Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.950/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.222 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- José Alberto Rozas, Jueza de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Córdoba Carlos M.I. N° 2.546.331 y Fernández Celia, M.I. N° 6.579.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Córdoba Carlos y Fernández Celia s/Sucesión ab intestato**", Expte. 1713 F° 041/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 30 de agosto de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz Suplente, Dra. Silvana A. Arana, en los autos caratulados: "**Romero Alejandrina y Sánchez Ponciano s/Sucesorio**", Expte. N° 1696, año 2005, Secr. N° 2, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan deducir las acciones que por derecho Fs. 15. Fdo.: Dra. Silvana A. Arana. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 3 de junio de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

s/c. E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, publíquese Edictos en el Boletín Oficial, por dos (2) días, emplazando a Juan Roberto ROLDAN, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el art. 345 del C.P.C. y C.). En los autos caratulados: “**Miño Mirta Norma c/Juan Roberto Roldán s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 1795, F° 70, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco. Dado, sellado, firmado, en la sala de mi público despacho a los 5 días del mes de setiembre del año dos mil cinco.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. _____ E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilaio, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ENGGIST, Einrich, M.I. N° 93.482.968, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Enggist, Einrich s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.001/05, Secretaría N° 3. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 27 de mayo de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.230 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz P^{ra}. Categoría Especial Barranqueras, Chaco, sito en calle General Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: “**Dri, Adriano Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 4.093/04, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DRI, Adriano Carlos, M.I. N° 4.709.695, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, exhibiéndose copias del mismo (edicto) por igual término en la tablilla de este Juzgado. Resistencia, 21 de febrero del 2005.

Dra. Sandra Saidman
Secretaria

R.N° 120.231 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial –suplente–, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: Paulina ALBOLERA o ARBOLERA, L.C. N° 6.588.371, en autos caratulados: “**Albolera o Arbolera, Paulina s/ Sucesorio**”, Expte. N° 2.538, Folio: 211, año 2005, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 120.234 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Alicia ZAMORA, DNI 5.873.048, fallecido el día 05 de Julio de 2004 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 11 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 120.241 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J.

Castelli, Chaco, en autos: “**Almirón, Román s/ Sucesorio**”, Expte. 572 F. 466 año 02, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Román ALMIRON, D.N.I. 7.902.059, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de agosto del 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.243 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Serafino GROH, M.I. N° 12.585.472, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Groh, Serafino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 477/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.246 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Catalina SACHARCZUK de KAMLOVSKY, M.I. N° 6.474.468, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Sacharczuk de Kamlovsky, Catalina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 812, F° 64, año: 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 29 de agosto de 2005.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 120.247 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 349, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Juan Alberto CARDOZO, M.I. N° 4.993.441, en los autos: “**Cardozo, Juan Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 712/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de agosto de 2004. Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 Dra. María R. Pedrozo. Secretaria, 8 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.259 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Gómez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 524/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco GOMEZ, M.I. N° 3.555.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de julio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.257 _____ E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito Av. 9 de Julio N° 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Oscar Enrique ESCAMILLA, DNI N° 10.346.437 en autos: “**Cetrogar S.R.L. c/Escamilla, Oscar Enrique s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 8.94/03, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.250 _____ E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López

y Planes N° 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Mario José FINKELSTEIN, DNI N° 7.806.238 o Presuntos Herederos en autos: “**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Mario José Finkelstein s/Prepara Vía Ejecutiva**”, Expte. N° 560/95, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.251 E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- Orden Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, sito French 166, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a: Nuri Susana GOMEZ, DNI N° 22.576.245 en autos: “**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Benítez, Mario Andrés y Gómez, Nuri Susana s/Ejecución de Sentencia**”, Expte. N° 12.133/02, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 7 de septiembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.252 E:9/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **CAMPOS, JESUS REYNA S/JUICIO SUCESORIO**, Expte. N° 449 F° 357 Año 2005.- Secretaría, 30 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal, Secretario
s/c. E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercio de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en la calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Señora Marta GODOY Viuda de AGUIRRE, M.I. N° 6.583.750, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: “**Godoy Viuda de Aguirre, Marta s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5.216, año 2005, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.258 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° , a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249, 2º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO, Norberto Rafael, M.I. N° 2.397.472, a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 16 de mayo de 2.005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.244 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1º piso, de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Estanilada MEDINA, M.I. N° 2.414.203 y a hacer valer sus

derechos y deducir las acciones que correspondan en el Expte. N° 5.991/05, caratulado: “**Medina Estanilada s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.237 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAB Vda. de KRONEMBERGER Regina, D.N.I N° 6.569.513, para que hagan valer sus derechos en Autos Caratulados: “**Schab Vda. de Kronemberger Regina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 439/05 - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J.J. Castelli, Chaco, a Cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 01 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.239 E:9/9v:14/9/05

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración - 18º Dto. Chaco

s/c. E:22/8v:23/9/05

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SEGUROS Y PRÉSTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 06/05

OBJETO: Contratación de un servicio de conectividad que permita captar y transportar datos de prestaciones médicas, estableciendo una red de comunicación entre el InSSSeP y sus Prestadores en línea y en tiempo real.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.3000 (pesos: diez mil).

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS: InSSSeP Sede Central, Av. 9 de Julio 347-Resistencia-Chaco- 1º Piso-CPI de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hs. Teléfono: (03722) 436006

E-mail: analisis@insssep.gov.ar

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: InSSSeP Sede Central, Av. 9 de Julio 347-Resistencia-Chaco - 3º Piso - 26 de setiembre del 2005 hora 10:00.

Graciela N. Villalba de Meza
a/c. Dirección Administración

s/c. E:31/8v:9/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 01/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de dos (2) vehículos nuevos sin uso, cero kilómetro, tipo Pick Up, doble cabina, para ser afectados al uso oficial de la Subsecretaría de Información Pública, por un monto estimado de Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 14 de septiembre del 2005 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Felenuk
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:5/9v:14/9/05

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 010/2005
EXPEDIENTE N° 091/05

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 03 de octubre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:5/9v:14/9/05

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 23/05

Obra: Refacción y ampliación del Hospital Nivel IV "Dr. Emilio F. Rodríguez", de Quitilipi.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00 - agosto/05.

Precio del pliego: \$ 850,00.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Llamado y venta de pliego: A partir del 09/09/05 y hasta 3 días corridos antes de la fecha de presentación de ofertas. Depósito en Cuenta N° 10022/06 del N.B.Ch., retirar en Gcia. de Proyectos del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Fecha de presentación: Hasta el día 29/09/05, a las 12,00 hs., en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV

Lugar y fecha de apertura: El día 30/09/05 en Quitilipi, a las 11,00 hs.

Para mayor información a través de Internet: <http://ipduv.chaco.gov.ar>

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
s/c. E:7/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 07/2005
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de equipo informático

detectores de unidades vehiculares (GPS) durante el servicio policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 21-09-05 a horas 10:00.

Monto autorizado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en papel sellado.

Rubén Darío Borda
Comisario Inspector
Director (1) Administración

s/c. E:7/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 03/05

Objeto del llamado: Adquisición de veinte mil (20.000) chapas de cartón con destino a la Dirección de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto aproximado: Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de septiembre de 2005, a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (Tel. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c de Administración

s/c. E:7/9v:16/9/05

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA
IGUALDAD EDUCATIVA
AVISOS DE LICITACION

En el marco del Programa Integral para la igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Objeto: Paquete de obra N° 15

E.E.G.B. N° 137, Campo Largo: "Construcción de sala informática y galería".

E.E.G.B. N° 1.019, Campo Largo: "Construcción de sala informática y galería".

Licitación Abreviada N° 09/05

Presupuesto Oficial: \$144.605,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. 2005.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 2005.

Lugar: Av. Castelli 62, Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Av. Castelli 62, Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología de la Nación*
PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:7/9v:9/9/05

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
El Organismo de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras:
N° Licitación año 2005: 25

Obra/ubicación: Iluminación RN N° 11. Tramo Km. 1.000-

Km. 1.002, Resistencia, Prov. de Chaco.

Presupuesto Oficial con IVA): \$ 330.000.

Plazo de obra: (meses) 4.

Valor del pliego: \$ 500.

Venta pliego a partir del 21/09/05.

Fecha apertura: 21/10/05.

Venta de pliegos: Hipólito Yrigoyen 250, piso 7, oficina 713, Capital Federal. Horario de 11 a 14 hs. En efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina".

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6º piso, Capital Federal - OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales).

Hora de apertura: 10:00 hs.

Teléfono de consulta: (011) 4349-7734.

Sr. Claudio Uberti, Director Ejecutivo

c/c.

E:9/9v:19/9/05

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACION
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 91/05

OBRA Nº 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional Nº 6.

Ruta Nacional Nº 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

Tipo de obra: Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 92/05. Obra Nº 24 B-2; Licitación Pública Nº 90/05. Obra Nº 24 B-3; Licitación Pública Nº 97/05. Obra Nº 225; Licitación Pública Nº 91/05. Obra Nº 213, y Licitación Pública Nº 117/05. Obra Nº 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de venta pliego: 30 de agosto de 2005.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración

s/c.

E:9/9v:12/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**S.A.M.E.E.P
Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PRIVADA Nº 02/05
-PRIMER LLAMADO -**

OBJETO: CONTRATACION OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PLANTA COMPACTA LA LEONESA-LAS PALMAS.

APERTURA: 20-09-05 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.000,00 (I.V.A. incluido).

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el día 16-09-05 inclusive.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80-Resistencia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

s/c.

E:9/9v:19/9/05

CONVOCATORIAS

RED DE PRESTADORES ASISTENCIALES CHACO S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10º del Estatuto social, se convoca a los socios de: "Red de Prestadores Asistenciales Chaco S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día: 27 de septiembre de 2005, a las 20.00 hs. en el local de calle Julio A. Roca Nº 565, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA

- 1) Será presidida por su Presidente o reemplazante legal.
- 2) Designación de un (1) socio para que cumpla la función de Secretario de Acta.
- 3) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario designado.
- 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria Nº 4.
- 5) Consideración de las causales que motivaron la no convocatoria y realización de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio año 2004 e inobservancia del deber impuesto por el artículo doce del Estatuto, Reglamento interno y disposiciones del organismo de control provincial al efecto.
- 6) Consideración de la Memoria.
- 7) Ratificar lo resuelto en las Asambleas Ordinarias Nº 1 de fecha 28/11/98, Nº 2 de fecha 13/12/99, y las actas del Directorio que convocan a las mismas, a efectos de la regularización correspondiente.
- 8) Comunicar la conformación del nuevo Directorio por renuncia del Presidente Dr. Romero, aceptada en acta Nº 100 de fecha 30/12/2003.
- 9) Consideración de las causales por las cuales no se convoca a elecciones para renovación del Directorio en esta Asamblea.
- 10) Comunicar la intimación cursada a los Directores anteriores para el cumplimiento de la obligación de presentación anual de balance y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, y Documental respaldatoria correspondiente al período Abril/03 a Septiembre/03 del Ejercicio Económico Nº 7.
- 11) Consideración del Ejercicio Económico Nº 8, de fecha 01 de abril de 2004, con fecha de cierre 31 de marzo de 2005, comprensivo del Estado de Situación Patrimonial: Estado de Resultado; Cuadros Anexos; Notas a los Estados Contables e informes.

Quorum: Primera Convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto Art. 243 Ley 19.550.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto Social en el precitado Art. 10º del estatuto social, el directorio hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes- Quórum.

Mayoría: Las resoluciones en ambos casos serán: tomadas por mayoría absoluta de los votos que puedan emitirse en la respectiva decisión salvo cuando el Estatuto exija mayor número. Art. 243 Ley 19550.

Los Balances podrán ser consultados en el domicilio sito en Av. Sarmiento Nº 184, una semana antes de la fecha prevista para la Asamblea Ordinaria.

La presente convocatoria se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, y por un día en un diario local, quince días antes de la Asamblea.

Miguel Alberto Cano

Director Presidente Gerente

R.Nº 120.102 E:31/8v:9/9/05

>*<
POSTAL S.A.

EDICTO.- POSTAL S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de setiembre del 2005, a las 11 horas en el domicilio de la calle San Buenaventura del Monte Alto N° 75 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Breves consideraciones sobre el llamado fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.-
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio.-
- 5- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez, Presidente Postal S.A.

R.Nº 120.117 E:2/9v:12/9/05

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE ANCIANOS
"NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA"**

Machagai - Chaco

C O N V O C A T O R I A

Señores Socios:

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Septiembre de 2005 a las 17:00 horas en las instalaciones del Hogar de Ancianos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el día 31 de diciembre de 2003 y el día 31 de diciembre de 2004.
- 4) Designación de tres (3) Socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 5) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de Mandato.

Alicia Noemí Paris

Secretaria

R.Nº 120.227

Daniela N. de García

Presidente

E:9/9/05

>*<
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR
BARTOLOMÉ ELEUTERIO PISARELLO**

FONTANA - CHACO

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Bartolomé Eleuterio Pisarello tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre del 2005, a las

18:00 horas, en el local de la Biblioteca, sito en Lapacho 382 de Fontana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos miembros para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y recursos del Ejercicio económico cerrado el 31 de Enero del 2005.
- 3.- Informe del Revisor de Cuentas.
- 4.- Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 5.- Renovación de las Autoridades de Comisión Directiva.

Alicia María Alegre

Secretaria

R.Nº 120.228

Ricardo Daniel Gallardo

Presidente

E:9/9/05

>*<
**LIGA DE VETERANOS DE FUTBOL DEL CHACO
C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Directiva de la Liga de Veteranos de Fútbol del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Septiembre de 2005 a las 21:30 horas, en el local sito en Avenida Edison N° 538 de esta Ciudad; en la misma se tratará el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de (2) dos socios para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la demora en el llamado a Asamblea.
- 3) Tratamiento de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos.
- 4) Elección de (2) dos vocales suplentes.

Artículo 25: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a votos.

Artículo 27: Para participar con voz y voto en las asambleas, se requerirá una antigüedad (1) un año como socio activo.

Osmar Neri Salazar

Secretario

R.Nº 120.229

Gregorio Magno Quintana

Presidente

E:9/9/05

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 38 - BASAIL
C O N V O C A T O R I A**

El Consorcio Caminero N° 38 de Basail –Chaco– convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de septiembre del 2005 a las 09:30 horas en la sede del Consorcio y queda establecido el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Consideración para su aprobación de la Memoria, Estados Contables (Básicos y Complementarios) e Informe del Auditor y Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/05.
- 3.- Consideración de Altas y Bajas de socios consorcistas.
- 4.- Determinación y Fijación de la cuota societaria.
- 5.- Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6.- Elección de nuevas autoridades por el término de dos (2) años.
VICEPRESIDENTE, por terminación de mandato.
TESORERO, por terminación de mandato.
VOCAL TITULAR 2º, por terminación de mandato.
VOCAL SUPLENTE 1º, por terminación de mandato.
VOCAL SUPLENTE 3º, por terminación de mandato.
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2º, por terminación de mandato.
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2º, por terminación de mandato.
- 7.- Tratar la venta de la Motineveladora.
- 8.- Palabras finales a cargo del Presidente.

Art. 28: Transcurrida una (1) hora de la fijada en la con-

vocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3565, su Reglamentación y el Estatuto Social del Consorcio. En caso de que por razones de fuerza mayor deba ser suspendida dicha Asamblea, la misma se realizará el próximo domingo de la fecha establecida.

Julio Spessot

Secretario

R.Nº 120.232

Néstor Hulet

Presidente

E:9/9/05

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 87 RADISCOK BELICH
 EL PALMAR - DPTO. 12 DE OCTUBRE - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 87 Radiscok Belich, resolvió en la reunión del día 02 de Septiembre del año 2005, CONVOCAR a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Octubre del año 2005, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Lote Nº 12 - Sección XXIV - El Palmar, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de Agosto del año 2004 y el 31 de Julio del año 2005. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 87 Radiscok Belich.
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Emilio BELICH, Secretario: Eusebio RODRÍGUEZ, Vocal Suplente Primero: Pánfilo PONCE, Vocal Suplente Segundo: José SEIFI, Vocal Suplente Cuarto: Vicente de Paúl POGONZA.
 - b) Vocal Titular Tercero: Fernando Alfredo SOMMER (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Ramón SAUCEDO y Revisor de Cuentas Suplente Primero: Carlos C. PETROVICH.

Nota: De los estatutos; artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Eusebio Rodríguez

Secretario

R.Nº 120.256

Emilio Belich

Presidente

E:9/9/05

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 2 DE GANCEDO
 GANCEDO - DPTO. 12 DE OCTUBRE - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio

Caminero Nº 2 de Gancedo, resolvió en la reunión del día 07 de Agosto del año 2005, CONVOCAR a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Septiembre del año 2005, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en la Zona Urbana de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de Julio del año 2004 y el 30 de Junio del año 2005. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 2 de Gancedo.
 - a) Cuatro (4) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: José Luis MARCANTELLI, Secretario: Teodoro Hugo DE GERARDO, Vocal Suplente Primero: Orlando GATTO, Vocal Suplente Segundo: Juan Leonardo MURGIAS (Por fallecimiento).
 - b) Vocal Titular Tercero: Atilio Cirilo GATTO (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Gancedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Alberto Carlos KOROVAICHUK y Revisor de Cuentas Titular Segundo: Isolina SOSA.

Nota: De los estatutos; artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Teodoro Hugo De Gerardo

Secretario

R.Nº 120.255

José L. Marcantelli

Presidente

E:9/9/05

>*<
CLUB SOCIAL QUITILIPÍ

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, (Art. Nº 28 de los Estatutos Sociales), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre del 2005, a las 21,00 horas en la sede social, sito en calle Santa Fe esq. Tucumán de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2-) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
- 3-) Lectura, consideración de la memoria, estado de situación patrimonial al 31 de diciembre del 2004 y cuadro de recursos y gastos al 31 de diciembre del 2004.
- 4-) Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de ingresos y cuotas sociales
- 5-) Designación de una junta electoral integrada por un presidente y dos vocales.
- 6-) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora

de Cuentas por terminación de mandatos y renuncia de sus miembros.

7-) Art. Nº 28 de los Estatutos Sociales: transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la asamblea se realizará con los socios presentes.

Oscar Reinaldo Varela, Secretario
Jorge Kremer, Presidente

R.Nº 120.240 E:9/9/05

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL PRODUCTORES ASOCIADOS
COLONIA ELISA - CHACO (P.A.C.E.CH.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En virtud al Art. XXIII del Estatuto Social se convoca a los señores asociados, para el día martes 27/09/2005, a las veinte treinta horas, en la sede del Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, antecedentes relacionados con el cuarto ejercicio social comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
- 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por prescripción del mandato según el Artículo X del Estatuto Social.

Angel E. Goujon, Presidente

R.Nº 120.233 E:9/9/05

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, hace saber por tres (3) días en autos: "**Carballo, Osvaldino c/Esther Hermelinda Vera y/o Lidia Neli Vera y/o Luis Francisco Vera s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 927, año 2004, Sec. Nº 1, que el martillero Ricardo Ayala, Mat. 582, rematará el día **Viernes 16 de septiembre de 2005**, a las **17 hs.**, en calle Blas Parera Nº 52, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un inmueble determinado como **inscripto al Folio Real Matrícula Nº 7.752**, Circunscripción I, Sección A, Manzana 5, Parcela 02, sito en calle 33 entre 18 y 20 de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. **Deudas:** Municipalidad \$ 1.432,92 al 26/08/2004. SECHEEP \$ 72,65 al 06/09/2004. SAMEEP \$ 66,99 al 10/09/2004. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base \$ 2.796,98** (2/3 partes de la valuación fiscal). **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente. Comisión 6% a cargo del comprador acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. Informes: martillero actuante, calle Blas Parera Nº 52, de esta ciudad. Tel. 03732-428769. Cel. 15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite
R.Nº 120.157 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 08 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 02 s/t y 41 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 4 s/t 6 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.375. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.376. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.377. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.378. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al

31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.379. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 03 s/t 07 s/c se encuentra ocupada por el señor Argentino Aguirre y Flia. y tiene construido una vivienda precaria levantada con materiales tradiciones (ladrillos, techo de chapas, una puerta y piso de tierra) de aproximadamente 15 ms2c. Además existe otra pieza construida con los mismos materiales de aproximadamente 05 ms2c, donde habita el señor Paredes, ambos en carácter de ocupantes. Resto de las parcelas se encuentran libres de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y e acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.062,55 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.291 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario

R.Nº 120.168 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 12,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 1 s/t 9 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.491. Base \$ 1.779,36. Registra deuda municipal \$ 1.479,34 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.502. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.503. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.504. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.479,00 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.505. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.506. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. La Parcela 1 s/t 9 s/c se encuentra ocupada por el señor Marcelo Coria y tiene construido un rancho tipo santiagueño de 12 ms2c, aproximadamente. Resto de las parcelas se encuentra baldías y sin ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.023,67 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.289 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 120.169 E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 12,00 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 02 s/t y 41 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 01 s/t 09 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.372. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.460,40 al 31-12-04. Parc. 02 s/t 08 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.373. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 03 s/t 07 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.374. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.380. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.381. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.382. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.383. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.384. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.385. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05 y se encuentran libres de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.867,71 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 674 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.170

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 11 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 2 s/t 8 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.492. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.493. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 6 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.494. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 5 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.495. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.496. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.469,34 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.497. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.985,80 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 04 s/t 06 s/c se encuentra ocupada por el señor Ramón Alfonso y Flia. y tiene construido una vivienda tipo rancho santiagueño, techo de tierra, puertas de madera de aproximadamente 20 ms2c. Sobre parcelas 03 s/t y 07 s/c y 02 s/t 08 s/c están construidos dos ranchos tipo santiagueños, techo de tierra y puertas de madera. El resto de las parcelas se

encuentran libres de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.092,70 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.285 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 31 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.171

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 9,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 22 s/t y 20 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 8 s/t 2 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.498. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,90 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.499. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.479,34 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.500. Base \$ 1.466,50. Registra deuda municipal \$ 1.085,80 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c; 750 ms2 F. R. Mat. 4.501. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 1.093,20 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-06-05. La Parcela 8 s/t 2 s/c está ocupada por el señor Juan Alberto Encinas y tiene construida una vivienda de construcción antigua levantada en ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera, piso de mosaico, de aproximadamente 30 ms2c. El resto de los inmuebles están libres de ocupantes. Manzana 06 s/t y 45 s/c, Sección A, Circ. XXII, Gancedo, Dto. Doce de Octubre: Parc. 8 s/t 7 s/c; 1.250 ms2 F. R. Mat. 4.346. Base \$ 3.483,32. Registra deuda municipal \$ 2.344,20 al 31-12-04. Este inmueble no registra deuda en SECHEEP al 10-06-05 y está libre de ocupantes. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 3.169,19 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.284 folio 394 año 1996. Secretaría de trámite, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.172

E:5/9v:9/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 8,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 51 s/t y 23 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamen-**

to Doce de Octubre, Provincia del Chaco y que se identifican como: Parc. 1 s/t 6 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.713. Base \$ 1.779,34. Registra deuda municipal \$ 1.457,60 al 23-06-05. Parc. 2 s/t 5 s/c; 525 ms2 F. R. Mat. 4.714. Base \$ 1.539,82. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 23-06-05. Parc. 3 s/t 4 s/c; 700 ms2 F. R. Mat. 4.715. Base \$ 1.885,50. Registra deuda municipal \$ 772,20 al 23-06-05. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. La Parcela 1 s/t 6 s/c y 2 s/t 5 s/c se encuentran ocupadas por el señor Félix Walter Mattana y tiene construida una vivienda de material de dos habitaciones, construida con materiales tradicionales (ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera, piso alisado de 12 ms2c aproximadamente. La Parcela 03 s/t y 4 s/c se encuentra ocupada por el señor Cejas y tiene construida una vivienda tipo rancho santiagueño, techo de tierra, puertas de madera de aproximadamente nueve ms2c. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.963,15 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005 a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.290 folio 394 año 1996. Secretaria de trámite, Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.173 E:5/9v:9/9/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría uno de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Geller, Marisa G. c/Martin Barrios s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 234, Fº 204, año 2001, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, rematará el 22 de Septiembre de 2005, a las 17 hs., en Marcelo T. de Alvear Nº 583, de Villa Angela, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que se designa como: Pc. 6 de la Mz. 2, Qta. 7 Ch. 40. Mide: 10 m en sus lados N y S y 25,20 m en sus lados E y O. Superficie: 252 m². Linda: al N, superficie afectada a semicalle, parte de la Mz. 4 de la Qta. 3; al E con Pc. 7; al S con pte. de la Pc. 8 y al O pte. de Pc. 5. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 14.171, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Adeuda: Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios \$ 273,13 al 17/05/2004, a cargo del comprador. **Base: \$ 3.780.** Contado. Mejor postor. Señá 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Mejoras: construcción precaria. Inmueble desocupado. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante. Tel.: 03735-15407240. Villa Angela, Chaco, Sec., 1 de septiembre de 2005

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.187 E:7/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos rematará el 15 de septiembre de 2005, a las 11,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 20 s/t 18 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifica como: Parc. 1 s/t 9 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.273. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 2 s/t 8 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.274. Base \$

1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.275. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 6 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.276. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 5 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.277. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c, 600 ms2 F. R. Mat. 4.278. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.279. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.280. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.281. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,82 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.282. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.283. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.284. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.285. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.286. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.287. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.288. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-05-05. La parcela 6 s/t 4 s/c se encuentra ocupado por la Sra. Gabriela Belizán, el resto de los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y tiene construido un rancho tipo santiagueño techo y piso de tierra, de aproximadamente 12 ms2c. **Condiciones de la subasta para todos los inmuebles:** Con Base, Contado y Mejor Postor. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.977,67 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005, a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.286 folio 394 año 1996. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6. Secretaria de trámite Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.224 E:9/9v:14/9/05

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro J. Llanos (h) rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 09 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 21 s/t y 19 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifica como: Parc. 1 s/t 9 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.324. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 2 s/t 8 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.325. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.326. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 5 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.327. Base \$ 1.539,86. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 6 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.328. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.329. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al

31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.330. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 669,60 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.331. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 669,60 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.332. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.333. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.334. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.335. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.336. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.337. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.338. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.339. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. La parcela 8 s/t 2 s/c está ocupada por la Sra. Mirtha Barcenilla y Flia., y tiene construida una vivienda de aproximadamente 20 ms2c. Levantada con materiales tradicionales (ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera y registra en SECHEEP al 04-05-05 \$ 20,73. Las parcelas: 2 s/t 8 s/c, 3 s/t 7 s/c y 4 s/t 6 s/c, tienen construido ranchos tipo santiagueño y no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. Restos de las parcelas están libres de ocupantes Condiciones de la subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señal 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.922,53 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005, a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: "**LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios**", expediente 1.288 folio 394 año 1996. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Secretaría de trámite Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.226 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 2 (dos) días en autos: "**Daciuk Daniel Eugenio y Jorge W. Vega c/Ricardo Casañas s/Ejecución de honorarios**", Expte.: 1481, Folio: 764, Año: 1997, que el martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo (el N° 464, Folio 123, Libro II, rematará el día 14 de octubre de 2.005, a las 09:30 horas, en el domicilio de calle 9 de Julio 24 de la Ciudad de Villa Angela Chaco, un inmueble individualizado como Circ. I, Sección E, Mz 21, Pc 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3561, ubicado en la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, con una base de \$ 3.771,50; 20% señal en el acto de remate, Comisión 6% a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SAMEEP \$ 304,27 al 21/09/04; Impuestos Municipales períodos 99/04 \$ 769,24 al 26/08/04. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. 31 de agosto de 2005. Secretaría. Publíquese por dos días.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.235 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- Doctora Maria Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Octava

Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, hace saber por el término de dos días (2), en los autos caratulados: "**MEDINA, MARIA DE LOS ANGELES C/ VELÁZQUEZ, ESTANISLADA SALVADORA Y GONZALEZ, GUSTAVO s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 6398 año 1.999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 30 de septiembre de 2.005 a las 10.00 horas en calle Padre Cerqueira N° 21, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor Marca Chevrolet, Modelo Silverado STD D, C/AA y PA, Tipo Pick Up, Motor Marca Maxxion N° A89591793, Chasis Marca Easa N° 8AG244NAWWA159055, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° CIR 775, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Deuda Municipal: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa que el vehículo adeuda en, dicho Municipio en, concepto de -patente, incluido intereses por mora, periodos: 1999/2000/01/02/03/04 y cuotas 1-6 de 2005 la suma de \$ 8.024,75. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado. Exhibición: Lugar y día de subasta, desde las 08 Horas. Sin Base. Condiciones: Contado, Mejor Postor, Comisión Martillero 8 % cargo comprador. Informes, Martillero actuante: Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198.

Dra. Rossanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.236 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466, de Resistencia, hace saber por un (1) día, en los autos: "**DISTRIBUIDORA LABRADOR S.R.L c/CERVIN MARIO ENRIQUE HORACIO s/EJECUCION DE CONVENIO HOMOLOGADO**" EXPTE. N° 7908/99, que el Martillero Horacio. B. Frey, rematará el día 07 de Octubre del 2.005, a las 17.00 horas, en Avda. Italia N° 521, ciudad, SIN BASE, CONTADO.Y MEJOR POSTOR: Un televisor marca PHILCO de 29 pulgadas color con control remoto, una video grabadora marca DEWO, un mini componente marca PHILIPS de una casetera y radio, una mesita de madera frente de vidrio con dos estantes de televisor, en el estado. en que se encuentran, exhibición mismo día en el lugar de, remate.- COMISION 10% más IVA, acto de remate.- INFORMES: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Tel - fax 03722.423670.- Secretaría, 29 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.249 >*< E:9/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña hace saber tres días, en Expediente 754, Año 2001, Secretaría Cuarta que martillero Manuel Dascalakis rematará jueves 29 de septiembre 2005, hora 18,30 en Güemes (8) N° 678, ciudad, un inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en Saavedra (3) N° 1.065, ciudad, determinado según Catastro como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 81 de Sáenz Peña, Parcela 13, superficie total 625 m2, dominio al Folio Real, Matrícula 9233, Depto. Comandante Fernández (Chaco). Ocupado por terceros en calidad de préstamo. Base: \$ 1.750,- al contado y mejor postor. Señal: 10% en subasta, saldo a aprobación judicial. (Todo en dinero efectivo). Comisión: 6% a cargo del comprador y también los gastos posteriores de escrituración. Deudas: Municipalidad: \$ 1.566,01; SECHEEP \$ 79,56 y SAMEEP \$ 2.367,30 (a abril 2005, ajustables a cancelación).

Puede visitarse diariamente en horario comercial. Informes en lugar subasta, de tarde (Tel. 03732-420657). No se suspende por lluvia. Secretaría, 12 agosto de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.253 E:9/9v:14/9/05

>*<

EDICTO.- Juez Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en 9 de julio 361, 1er. piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Ely Martina, Mat. 597, CUIL.: 27137435131, rematará domingo 25 de septiembre de 2005, 11 hs., en Paraguay 1467, Bo. Puerta del Sol, ciudad, en autos "**DOMINGUEZ EVARISTO en autos: AGROINSUMOS DEL NORTE SOCIEDAD DE HECHO C/ JORGE RUBEN RADOVANCICH S/ JUICIO EJECUTIVO (INCIDENTE DE EJECUCION HONORARIOS)**" (Expte. Nº 1347/99), secretaria nº 1, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCCH., el inmueble determinado como Parcela 1, Colonia El Tacruzal, que linda al Norte con parte de la Chacra 24, al Sur con Parcela 3 de la misma Subdivisión y al Oeste con parte de la Chacra 23, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real - Matrícula 2608 del Dpto. Quitilipi, Chaco, que forma una Unidad Económica con la Parcela 5, Subdivisión Chacra 14, Cicunscricción V, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real - Matrícula 2607 del Dpto. Quitilipi, con todo lo plantado, clavado y de cualquier manera adherido al suelo, desocupado, ambos propiedad en 1/3 indiviso de Jorge Rubén Radovancich, DNI: 12.316.389, CUIT: 20123163894, Deuda por Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 30/12/04: \$ 1.104,91. Base: \$ 2.829,42 (2/3 partes valuación fiscal, art. 546 del CPCCCH). Condiciones de Venta: Señá 30% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere, si no se hiciere uso de la facultad de compensar. Los gastos de un eventual desalojo y los de escrituración son a cargo del comprador. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador en el acto de subasta y en efectivo. No se suspende por lluvia. Informes: 03732 426257 / 15626622 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de septiembre de 2005.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.238 E:9/9v:14/9/05

CONTRATOS SOCIALES

TRI - PAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadon Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**TRI - PAN S.R.L. s/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**", Expte. Nº 1037/05, hace saber por un 1 día que: conforme contrato privado del 02/07/05, los señores: 1) RICARDO DANIEL ALCÁNTARA, D.N.I. Nº 25.835.506, domiciliado en Av. 25 de Mayo Nº 1770 de la ciudad de Resistencia; 2) CRISTIAN JAVIER ALCANTARA, D.N.I. Nº 28.397.594, domiciliado en Av. 25 de Mayo Nº 1770 de la ciudad de Resistencia y NELLY JOSEFA MAGDALENA BANDI, D.N.I. Nº 06.595.239, domiciliada en Av. 25 de Mayo Nº 1770, de la ciudad de Resistencia, han constituido "TRI - PAN S.R.L.", con sede en Avda. 25 de Mayo Nº 1770, de la ciudad de Resistencia, Chaco.- La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, a la elaboración y venta de productos de panificación y derivados; compra y venta de insumos y accesorios para la actividad que constituye su objeto principal. Comercialización de todos y cada uno de los productos necesarios para el desenvolvimientos de su objeto social. Duración: 20 años a partir de su

inscripción.- El capital es de \$ 16.000,00.- La administración de la sociedad estará a cargo de Ricardo Daniel ALCANTARA en el carácter de socio gerente.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Secretaría, 26 de agosto de 2005.-

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.225 E:9/9/05

>*<

DISTRIBUIDORA ALKA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadon Ibarra de Lagos, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**DISTRIBUIDORA ALKA S.R.L. s/ INSCR. PRÓRROGA Y MODIFICACION DE CONTRATO ADMINSTRACIÓN Y SEDE SOCIAL**", Expte. Nº 1935, Folio Nº 534, Año 2003; se hace saber por un (1) día que por resolución de todos sus socios, Sres. ABRAHAM KATZ, LE. 7.525.115, MIGUEL SALOMON KATZ, LE. 11.771.032, GOLDADAR DE KATZ, LC. 3.138.083, NORMA GRACIELA LESCANO DE KATZ, DNI. 12.470.083, según acta de fecha 20/19/2003, se ha dispuesto modificar, el Contrato Social, en los artículos que se señalan a continuación los que quedan redactados de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN: La Sociedad se constituye por un plazo de veinte (20) años computados a partir de la inscripción o reinscripción en el Registro Público de Comercio. De común acuerdo los socios, podrán prorrogarlos por otro periodo igual y así sucesivamente al cabo de cada periodo de prórroga por otro. CLÁUSULA TERCERA: DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio en calle Arturo Illia 540 de esta ciudad de Resistencia. No importará modificación del Contrato Social el que varíe tal domicilio dentro del ejido municipal del Departamento de San Fernando, donde funciona la misma, pero no podrá oponerse a terceros sin su previa toma de razón por ante el Registro Público de Comercio. Podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la Provincia y/o del Territorio Nacional y en el exterior. CLÁUSULA SÉPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo en forma indistinta por los Socios Miguel Salomón Katz y Graciela Lescano de Katz quienes revistarán el cargo de gerentes. La firma de cualquiera de ellos obligará a la Sociedad. En lo no modificado se ratificó el contrato Social vigente. Secretaria, 06 de Septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.242 E:9/9/05

>*<

LICORES NORDESTE S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Dra. María E. Anadon Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**LICORES NORDESTE S.R.L. s/INSCR. REACTIVACION Y MODIF. CONTRATO: ADMINISTRACIÓN**", Expte. Nº 565/205, se hace saber por un (1) día que por: Acta de Socios del 4/12/2003, ratificada por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 14 de mayo del año 2005, los Sres. Socios Mirian Susana Marastoni, D.N.I. Nº 13.850.489 y Carlos Pedro Pegoraro L.E. Nº 7.910.073 han resuelto la reactivación de la sociedad denominada Licores Nordeste S.R.L. por el término de diez (10) años más a partir del vencimiento del plazo acordado en el contrato social (31/10/03). Asimismo, la modificación del acto cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: ministración, el que quedará redactado de la siguiente manera: D) "La Dirección y Administración de la Sociedad, continúa a cargo de los socios, en forma indistinta, y usarán sus firmas precedidas del sello social. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, b) Otorgar poderes a favor de cualquier socio o terceras personas para representarlas

en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. C) tomar dinero, préstamo garantizado, o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza, y rescindirlos; d) realizar todos los actos previstos en el artículo mil novecientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco/ sesenta y tres haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno o cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos y/o descentralizados, tribunales locales o nacionales y/o cualquier otro organismo creado o a crearse, siempre precedido del sello social. Secretaría, de septiembre del año 2005. Dra. Marta E. Fortuny. 08 de septiembre.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.245 E:9/9/05

>*<
LOS TRES LUIS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en auto caratulados: "**TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L. S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**" Expte. Nº 62/05, se hace saber por un día que conforme Contrato Privado de fecha 07/06/2005 las Sra. JAIME, VERONICA ANDREA, D.N.I. Nº 23.599.623, argentina, casada, con Domicilio Legal en

Planta Urbana Gancedo, Chaco y la Sra. FERNÁNDEZ, MARTARAQUEL, D.N.I. Nº 10.313.099, argentina, casada, con Domicilio Legal en Planta Urbana Gancedo, Chaco han constituido la sociedad "LOS TRES LUIS S.R.L." con Domicilio Legal en PLANTA URBANA GANCEDO, CHACO, con una duración de 20 años y un Capital Social de \$ 5.000,00.- (Pesos Cinco Mil). La misma tendrá como Objeto Social: servicios complementarios de transporte, mandatario de transporte, transporte terrestre de cargas, manipulación de cargas, playas de estacionamiento, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandato, intermediación, etc. La Administración y Representación estará a cargo de la Sra. JAIME VERONICA ANDREA, y tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 de agosto de c/año. Secretaría, 06/09/2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.254 E:9/9/05

>*<
EL GIGANTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, en los autos caratulados: "**EL GIGANTE S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE NUEVO DOMICILIO**", Expte. Nro. 102/2005, se hace saber por un día que conforme acta del 03/2004 de fecha 23/12/2004 se ha modificado la cláusula primera del contrato social, designando nuevo domicilio legal de la firma en Belgrano 498 de Coronel Du Graty, Chaco. Conste Secretaría, Villa Angela, 1 de septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.248 E:9/9/05

